

MARTES, 18 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 138

CONCEJO ABIERTO DE REOCÍN

CVE-2023-6517 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2022.*

El expediente 1/2022 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Reocín para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---|------------------|---------------|
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 1.874,39 | 0,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 121,83 | 0,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 16.374,98 | 0,00 |
| | Total | 18.371,20 | 0,00 |

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

| Capítulo | Denominación | Aumentos | Disminuciones |
|----------|---------------------|------------------|---------------|
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 18.371,20 | 0,00 |
| | Total | 18.371,20 | 0,00 |

Reocín, 11 de julio de 2023.

El presidente,
Andrés Iglesias Díaz.

2023/6517

CVE-2023-6517